Los trazos correspondientes a los medios decimétricos acaban en forma de flecha.

Los trazos correspondientes a los decimetros y los metros son continuos de borde a borde de la cinta.

Numeración: De color negro, expresada en centimetros, en todos los decimetros, a la derecha del trazo correspondiente.

Es repetitiva cada metro.

La numeración de los metros lo es en rojo, figurando a la izquierda del trazo correspondiente el valor del metro, y a la detecha del mismo trazo, el símbolo.

Como numeración complementaria figura en rojo, a la izquierda de los trazos decimétricos, el valor del metro precedente, seguido del

Origen: Anilla metálica solidaria a la cinta mediante casquillo de acero y refuerzo plastificado.

El origen de la medición está situado en el extremo interior de la

referida anilla.

Inscripciones: En colo rojo, a partir del comienzo de la medida:

Longitud nominal: 10 m, 20 m, 30 m, 50 m, 60 m, 75 m

Clase de precisión: III.

Identificación del fabricante: Anagrama formado por las iniciales **KMC**

Tensión de referencia: 20 N Temperatura de referencia: 20 °C. Signo de aprobación de modelo:

> 0714 89043

Cuarto.-El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrologia en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva consistira en una etiqueta adhesiva fijada al comienzo de la medida o sobre el estuche que contiene a la misma.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español 18073 de Metrologia, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula mecánica sobresuelo, con medidor de cabezal y excéntrica, marca «Bam», modelo AI, fabricada y presentada por la firma «Bam Ergio, Sociedad Limitada», Registro de Control Metrológico número 0124.

Vista la petición interesada por la Entidad «Bam Ergio. Sociedad Limitada», domiciliada en la calle de Gelabert, 38-48, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la bascula mecánica sobresuelo

marca «Bam», modelo A1.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 por la que se establece la Norma Nacional Metrològica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resultato. automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Bam Ergio, Sociedad Limitada», el modelo de la báscula mecánica sobresuelo, con medidor de cabezal excentrica, marca «Bam», modelo A1, de clase de precisión media (III). y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo Alcance mínimo Escalón real Escalón de verifica-	20 Kg	50 Kg	100 Kg
	1,5 Kg	2,5 Kg	5 Kg
	20 g	50 g	100 g
ción Clase de precisión Número de escalones. Dimensiones de pla-	20 g	50 g	100 g
	(HI)	(HI)	(HI)
	1.000	1.000	1.000
iaforma en mm	450 × 500	450 × 500 600 × 600	$450 \times 500 \\ 600 \times 600$

El precio máximo de venta al público será de 133.600 pesetas.

Segundo.-La báscula mecánica industrial a la que se refiere esta aprobación deberá ser sometida a las comprobaciones y ensayos de la

rerificación primitiva.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto -La báscula mecánica sobresueio correspondiente a la aprobación de modelo a que se reflere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Bam Ergio, Sociedad Limitada».

Marca: «Bam».

Modelo: Al. Indicación de la clase de precisión: (III). Alcance máximo, en la forma: Max... 20 Kg, 50 Kg, 100 Kg, según proceds.

Alcance mínimo, en la forma: Min ..., 1,5 Kg, 2,5 Kg, 5 Kg, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: $e = 20 \,\mathrm{g}$, $50 \,\mathrm{g}$, $100 \,\mathrm{g}$, según proceda.

Escalón real, en la forma: d = 20 g, 50 g, 100 g, según proceda.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0124 89046

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

18074 RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, del patrón volumétrico de gas con capacidad nominal de 50 litros, marca «Consusa», modelo 50 L, presentado por la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 0323.

Vista la petición interesada por la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», domíciliada en riera de las Parets, sin número, de Gavá (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, de la clepsidra volumétrica de precisión de 50 litros marca «Consusa», modelo 50 L.

Este Centro Español de Metrologia del Ministerio de Obras Públicas Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de

septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar la aprobación individual de modelo por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín OFicial del Estado», a favor de la Entidad «Construcciones, Suministros y Servicios, Sociedad Anónima», el modelo de la clepsidra volumétrica de precisión marca «Consusa», modelo 50 L, de 50 litros de capacidad nominal, cuyo precio de venta al público será de 10.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de aproba-

ción de modelo. Tercero.—La clepsidra de precisión correspondiente a la aprobación individual de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Consusa». Modelo: 50 L.

Signo de aprobación individual de modelo:

0323 89051

Cuarto El Control metrológico correspondiente a la verificación primitiva de la clepsidra de precisión se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 7 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.